

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5574 *BOMKROT CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 144/2009, dimanante de autos número 352/08, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Bomkrot Construcciones Sociedad Limitada, en la que con fecha 9 de marzo de 2.010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Bomkrot Construcciones Sociedad Limitada con CIF B-91208454 en situación de insolvencia por importe de 365,57 euros de principal, más la cantidad de 121,86 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100015981-1